

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

CURSO 2025/2026

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación indican la forma en que vamos a puntuar los instrumentos de evaluación. Todos esos instrumentos serán calificados entre 1 y 10 puntos.

El porcentaje de la nota total que corresponde a cada uno de esos elementos ha sido previamente determinado por el departamento, al inicio del curso, y es el siguiente:

Evaluación inicial.

Desde el Departamento de Lengua Castellana, durante la primera semana de curso se plantea la realización de una prueba inicial en 1º y 2º de ESO, esta prueba se realizará en 3º y 4º de ESO si se considera conveniente. La prueba consiste sobre todo en ejercicios de comprensión lectora, gramática, vocabulario y expresión escrita. Esta prueba permite identificar el nivel de conocimientos del alumnado, así como detectar los casos de necesidades educativas especiales de cara a una mejor orientación del alumnado para la preparación de la asignatura. Por tanto, la calificación de esta prueba no se tendrá en cuenta para la primera evaluación dentro del apartado de pruebas, aunque el profesorado podrá evaluarlo como un trabajo de clase.

Evaluación continua.

La evaluación de la asignatura es continua. De este modo, en la segunda y tercera evaluación los alumnos deberán tener asimilados los saberes básicos que le permiten alcanzar las competencias específicas de las evaluaciones anteriores.

En 1º y 2º de ESO se planteará un examen global por evaluación que irá acumulando los saberes básicos y competencias específicas trabajadas. En la tercera evaluación este global será de todo el curso y se tendrá en cuenta para la obtención de la nota final junto al resto de pruebas de la evaluación.

En 3º y 4º de ESO se harán los parciales necesarios para evaluar los saberes básicos y las competencias específicas trabajadas. En estas pruebas, estará equilibrado el valor de la lengua, la literatura y el comentario de texto. No se plantearán recuperaciones en ningún caso, pero sí se puede plantear un examen global en el mes de junio si se considera oportuno.

En el resto de cursos también se plantearán exámenes globales en cada evaluación y al final de curso. De este modo, salvo contenidos concretos, no se plantean recuperaciones.

La nota final del curso se obtendrá a partir de los porcentajes establecidos para cada evaluación. (Ver apartado: Cálculo de calificaciones)

Evaluación a lo largo del curso.

Para la calificación del alumno se utilizarán los siguientes instrumentos:

1.- Situaciones de aprendizaje formuladas a través de:

a) Actividades ordinarias, actividades de expresión oral, ejercicios de expresión escrita, ejercicios prácticos sobre contenidos gramaticales y ortográficos. actividades de análisis de textos, actividades dinámicas, actividades cooperativas; lecturas propuestas para el fomento de la lectura; actividad de cine-forum, actividades de refuerzo/ampliación y/u otras similares a las anteriores: en ellas se valorará:

- La capacidad para establecer relaciones causa-efecto: causas y consecuencias, que deben justificarse o explicarse.

- Claridad y coherencia en la exposición.

- Precisión.

- En la realización de trabajos se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.

b) Pruebas escritas y/u orales:

Se valorarán aspectos como la capacidad de definición, el uso de la terminología de la materia y la capacidad de análisis, síntesis y relación. Se valorará la cohesión y la madurez en la redacción. Tales pruebas podrán contener algunos de los siguientes tipos de ejercicios o similares:

- Definición de conceptos.

- Redacción de textos.

- Análisis de textos.

- Ejercicio de contenido variado (cuestiones breves; emparejar conceptos...).

- Ejercicios de comprensión lectora.

- Ejercicios de expresión escrita.

- Ejercicios teórico-prácticos sobre cuestiones ortográficas y gramaticales.

- Pruebas sobre el Libro de lectura. El Decreto 107/2022, de 5 de agosto, que regula el currículo de ESO y el Decreto 108/2022, de 5 de agosto, que regula el currículo de Bachillerato, plantean en la Competencia específica 8 y 10 respectivamente la lectura autónoma. Por ello, desde el departamento se plantea la lectura y posterior evaluación de una obra literaria por evaluación. Su evaluación será incluida dentro del apartado de exámenes y pruebas escritas.

2.- Observación del interés y la participación en clase:

Según el Art.35.3 del Dec.108/2022, "(...) se deben tomar en consideración los diferentes elementos del currículo y el trabajo hecho en clase, así como el interés y el esfuerzo que haya mostrado el alumnado".

La valoración de ese interés y esfuerzo se realizará mediante la observación directa en clase, atendiendo a los criterios de madurez establecidos a partir de los criterios de evaluación propios de la materia.

Criterios de calificación.

Los criterios de calificación indican la forma en que vamos a puntuar los instrumentos de evaluación que acabamos de ver.

En primer lugar, se valorarán las pruebas (escritas u orales) para la comprobación de conocimientos, realizadas de forma periódica durante el periodo lectivo. Esas pruebas, escritas u orales, (y formuladas a través de situaciones de aprendizaje permitirán constatar el nivel de interiorización y dominio de los saberes tratados hasta el momento de su realización.

En segundo término, se puntuará la realización de las diversas actividades a través de las cuales se habrán formulado diferentes situaciones de aprendizaje. En ellas se valorará la capacidad de aplicar los saberes básicos estudiados a situaciones y problemas concretos.

Por último, se tendrá en cuenta la implicación, el compromiso y la disposición hacia el aprendizaje, demostrados de forma continuada a lo largo de cada evaluación.

La ponderación de cada uno de esos instrumentos será ajustada por acuerdo del profesorado del departamento, con el fin de ofrecer la calificación más adecuada al desempeño global del alumnado.

En este caso, dicha ponderación quedaría de la siguiente forma:

1º y 2º ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1.a) Situaciones de aprendizaje formuladas a través de: Actividades ordinarias. Actividades de expresión oral, escrita y multimodal. Actividades dinámicas. Actividades cooperativas. Actividad de cine-forum. Actividades de refuerzo/ampliación. Otras similares a las anteriores. 2.- Observación del interés y la participación en clase.	40,00 %
1.b) Situaciones de aprendizaje formuladas a través de pruebas escritas y/u orales.	60,00 %

3º y 4º ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1.a) Situaciones de aprendizaje formuladas a través de: Actividades ordinarias Actividades de análisis de fuentes Actividades dinámicas Actividades cooperativas Actividad de cine-forum Actividades de refuerzo/ampliación Otras similares a las anteriores 2.- Observación del interés y la participación en clase.	20,00 %
1.b) Situaciones de aprendizaje formuladas a través de pruebas escritas y/u orales.	80,00 %

3º PDC

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1.a) Situaciones de aprendizaje formuladas a través de: Actividades ordinarias Actividades de análisis de fuentes Actividades dinámicas Actividades cooperativas Actividad de cine-forum Actividades de refuerzo/ampliación Otras similares a las anteriores 2.- Observación del interés y la participación en clase.	40,00 %
1.b) Situaciones de aprendizaje formuladas a través de pruebas escritas y/u orales.	60,00 %

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1.a) Situaciones de aprendizaje formuladas a través de: Actividades ordinarias Actividades de análisis de fuentes Actividades dinámicas Actividades cooperativas Actividad de cine-forum Actividades de refuerzo/ampliación Otras similares a las anteriores 2.- Observación del interés y la participación en clase.	10,00 %
1.b) Situaciones de aprendizaje formuladas a través de pruebas escritas y/u orales.	90,00 %

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Se considerará aprobada la evaluación calificada con una nota igual o superior a 5 puntos.

Cálculo de la calificación final del curso:

La **calificación del curso se calcula** del siguiente modo:

La nota final del curso se obtendrá de una media ponderada que resulta de la suma de las notas de cada evaluación tras aplicarles la siguiente proporción:

1ª evaluación por 0'2

2ª evaluación por 0'3

3ª evaluación por 0'5

Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3
1ª evaluación. Nota:5 ($5 \cdot 0'2=1$)	1ª evaluación. Nota:4 ($4 \cdot 0'2=0'8$)	1ª evaluación. Nota:6 ($6 \cdot 0'2=1'2$)
2ª evaluación. Nota 4 ($4 \cdot 0'3=1'2$)	2ª evaluación. Nota 4 ($4 \cdot 0'3=1'2$)	2ª evaluación. Nota 6 ($6 \cdot 0'3=1'8$)
3ª evaluación. Nota 5 ($5 \cdot 0'5=2'5$)	3ª evaluación. Nota 7 ($7 \cdot 0'5=3'5$)	3ª evaluación. Nota 5 ($5 \cdot 0'5=2'5$)
Final 4'7 Insuficiente.	Final 5'5. Suficiente.	Final 5'5 Suficiente.

Faltas de asistencia y retrasos.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificarlo debidamente al día siguiente de dicha ausencia con justificante oficial. Solo en este caso se le repetirá el examen. En caso de no poder justificarse la falta de asistencia a un examen, no se le realizará el examen.

Descuento ortográfico.

Los decretos 107/2022 y 108/2022 establecen la importancia de la corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos (Subbloque 2.3: Reflexión sobre la lengua: CE1, E2, CE3,CE4, CE5 y CE7) por ello las incorrecciones ortográficas se penalizarán según el nivel de la siguiente forma:

- **1º y 2º ESO:** Cada falta o tilde descontará 0'1 punto, hasta un máximo de 2 puntos.

- **3º Y 4º ESO:** Cada falta descontará 0'2 puntos y cada tilde 0'1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

- **PDC-FPGB:** Cada falta o tilde descontará 0'1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

- **Bachillerato:** Cada falta descontará 0'25 hasta un máximo de 2 puntos sin contar la primera falta. Si hubiera cambios en el criterio ortográfico de las PAU este descuento se adaptaría a la nueva norma.

Cada profesor podrá establecer las medidas que considere oportunas para que el alumnado interesado y de forma voluntaria pueda recuperar los puntos "perdidos" por ortografía. Del mismo modo, se subirá 0'25 puntos en cada examen en el que no tengan faltas de ortografía y errores de expresión (a excepción de 2º Bachillerato).

Descuento por errores de coherencia, cohesión y adecuación.

Del mismo modo, los decretos 107/2022 y 108/2022 señalan como saberes básicos la adecuación del registro a la situación de comunicación, la cohesión y la coherencia (Subbloque 2.3. Reflexión sobre la lengua: CE1, E2, CE3,CE4, CE5 y CE7) Por ello, en cada ejercicio o preguntas de examen planteados por el profesorado se penalizarán los errores de expresión: coherencia, cohesión y adecuación.

La penalización se hará por preguntas y según el curso será la siguiente:

- 1º, 2º ESO, PDC, FPB: hasta un máximo de la mitad del valor de la pregunta.

- 3º y 4ª ESO y BACHILLERATO: hasta la totalidad del valor de la pregunta.

Alumnos con la asignatura pendiente.

Estos alumnos serán evaluados a lo largo del curso. Día a día, el profesor en el aula vigilará su evolución y trabajo, valorará su esfuerzo y progresión. Aprobarán en el mismo momento en que su profesor estime que han alcanzado los objetivos mínimos del curso anterior (deben aprobar las dos primeras evaluaciones).

Los alumnos que no aprueben la asignatura de este modo, tendrán un examen extraordinario en abril o mayo que se ajuste a los contenidos mínimos del curso que deban recuperar. Este examen será el mismo para todos los alumnos del mismo curso.